

"Don....., mayor de edad, con domicilio en....., con D.N.I. (y N.I.F.) o C.I.F. número....., en nombre propio (o en representación de.....), como acredita mediante poder....., enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número..... de fecha..... de..... de 1996, toma parte de la misma comprometiéndose a adquirir la parcela....., en el precio (en letra y en número) y, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma".

Murcia, 3 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 7139

### BENIEL

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de las modificaciones de Ordenanzas Fiscales reguladoras de diversos tributos municipales, que han estado expuestas al público durante el plazo de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones, entendiéndose aprobadas definitivamente:

-Ordenanza reguladora de los precios públicos.

- 1.-Tarifa de suministro municipal de agua potable: 92 pesetas/m<sup>3</sup> facturado.
- 2.-Canon conservación de contadores: 42 pesetas/mes por contador.
- 3.-Canon conservación acometidas a la red de abastecimiento: 48 pesetas/mes por acometida.

-Ordenanza reguladora de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y derivación de aguas residuales.

#### Artículo 7. Cuota tributaria

32 pesetas/m<sup>3</sup> facturado.

Teniendo las presentes modificaciones vigencia desde el 1 de enero de 1996.

Beniel, 13 de mayo de 1996.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 7136

### MAZARRÓN

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1996, acordó por unanimidad de los quince miembros asistentes, que supera la mayoría legal absoluta exigida, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 906 de Ordenación Bahía, El Puerto de Mazarrón, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Hurtado Urrutia, promovido por Marylab, S.L.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 124 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significando que contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a este Ayuntamiento (artículo 110, Ley 30/92).

Mazarrón, 8 de mayo de 1996.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 7137

### SAN PEDRO DEL PINATAR

#### EDICTO

Solicitada la devolución de fianzas por don José María García Ruiz por importes de 48.000 pesetas, año 1994 y 48.000 pesetas año 1995, depositadas en garantía de las obligaciones derivadas por la prestación del servicio como médico en el Pabellón Municipal de Deportes de San Pedro del Pinatar, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones (artículo 88 RCCCL).

San Pedro del Pinatar.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 7138

### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado don Demetrio Villena González, licencia para apertura de alquiler de automóviles sin conductor (expediente 2.122/95), en carretera de Alicante, kilómetro 4,5, número 31, de Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de abril de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 7214

### BULLAS

#### EDICTO

Adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 1996, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del artículo 7.3 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua Potable, se expone al público dicho expediente por el plazo de treinta días hábiles, al objeto de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá aprobado definitivamente.

Bullas, 3 de mayo de 1996.—El Alcalde.